



Resolución de Decanato **222 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP 091/2023-EXA-UNSA - Concurso Regular - Jefe de Trabajos Prácticos -  
Exclusiva - Redes de Computadoras II - Convocatoria  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
11/04/2024

VISTO: La Nota N° 21/2023, por la que el Departamento de Informática solicita la gestión de convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Redes de Computadoras II, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en esta Unidad Académica, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS 661/1988 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias– para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Redes de Computadoras II, de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en esta Unidad Académica, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS 661/1988 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 24 de abril de 2024

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 27 de mayo de 2024 a horas 9.00.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 07 de junio de 2024 a horas 13.00





Resolución de Decanato **222 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP 091/2023-EXA-UNSA - Concurso Regular - Jefe de Trabajos Prácticos -  
Exclusiva - Redes de Computadoras II - Convocatoria  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
11/04/2024

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), de lunes a viernes, en los horarios de 09:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos. La documentación relacionada que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior,.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por RCD 263/2024 EXA-UNSA, según se explicita seguidamente:

**TITULARES**

Carina Jimena REYES  
Edgar Ariel RIVERA  
Daniel Alejandro ARIAS

**SUPLENTES**

Diego SARAVIA  
Jorge RAMIREZ MORALES  
Ernesto SANCHEZ  
Jorge Alberto SILVERA  
David Gonzalo ROMERO

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demandare la designación resultante de la convocatoria autorizada en el Art. 1° del presente instrumento legal, a economías generadas por el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva por renuncia definitiva del Mag. Ernesto SANCHEZ. (RCD N° 117/2023 EXA UNSA).

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: "Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada." (Res. C.S. N° 323/89).

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de





Resolución de Decanato **222 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP 091/2023-EXA-UNSA - Concurso Regular - Jefe de Trabajos Prácticos -  
Exclusiva - Redes de Computadoras II - Convocatoria  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
11/04/2024

designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.”.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023 EXA – UNSa).

ARTICULO 10°.- Dejar establecido que los gastos que se realicen en el marco del presente llamado se imputarán a la partida presupuestaria - Concursos Docentes.

ARTÍCULO 11°.- Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 12°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado (RCD 263/2024 EXA-UNSa), al Prof. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO. Hágase saber, con copia, al Departamento de Informática, al Departamento Personal, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC/rfa

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa